



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 002 2018 00544 04	DECLARATIVO	ALBENIS BURITICA CORREA Y OYROS	WILFER ALONSO ARTEAGA BAENA	RECURSO DE REPOSICIÓN
05001 31 03 014 2018 00223 02	POPULAR	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	MERCADERIA S. A. S.	RECURSO DE REPOSICIÓN
05001 31 03 010 2021 00122 02	DECLARATIVO	GABRIEL VALENCIA ACEVEDO Y OTRO	LUZ ALEYDA GOMEZ BUITRAGO	RECURSO DE QUEJA

Se fija el 31 de marzo de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 31 de marzo de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA